

JUSTIFICACIÓN, PROPUESTA Y OBJETIVOS DE UN NUEVO GRUPO DE TRABAJO DE LA SEFM:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE DE RADIOFÍSICA HOSPITALARIA

La actual metodología de evaluación del residente de radiofísica hospitalaria se realiza en base a unos criterios objetivos y estructurados, comunes a todas las unidades docentes y especialidades sanitarias, a través de los cuales se pretende estimar el nivel de formación del residente en las diferentes competencias desarrolladas en las actividades usuales de nuestra profesión. Tales criterios son poco concretos y específicos, dotando a la evaluación de un carácter subjetivo muy dependiente del criterio personal del evaluador. Por otro lado, para realizar la evaluación de las rotaciones, el docente debe especificar los objetivos de la rotación y valorar evaluar, de nuevo subjetivamente, su grado de cumplimiento, sin estar claro cómo esta evaluación debería contribuir a la nota final de la rotación.

Este sistema de evaluación no contempla adecuadamente la retroalimentación con el residente, la autoexigencia del residente y su conocimiento preciso de lo que se espera de él.

Este escenario se torna más complejo si tenemos en cuenta que el programa de nuestra especialidad, común a todas las unidades docentes, es adaptado e implementado por cada una de ellas de acuerdo con sus características particulares: técnicas aplicadas, tecnología disponible, investigación, carga asistencial, recursos humanos y recursos materiales, entre otros. Así pues, la formación de los residentes tiene cierta heterogeneidad, lo cual complica la labor de evaluar las competencias del residente mediante los criterios vigentes. Además, es importante señalar que los evaluadores (tutor y especialistas en radiofísica hospitalaria responsables de alguna rotación del residente), carecen de formación como docentes o evaluadores.

El resultado es que la evaluación individual de un residente en particular no puede situarse en un contexto común con el resto de los residentes: un 8 para el residente A puede significar lo mismo que un 6 para el residente B. Esto conlleva que la evaluación así efectuada pierda una de sus principales razones de ser.

Surge así la necesidad de crear un grupo de trabajo que contribuya a mejorar el sistema actual de evaluación, a ayudar a los tutores y colaboradores docentes, y mejore la homogeneización del proceso de evaluación del residente de radiofísica hospitalaria, dotándolo además de un carácter estructurado y objetivo. Con este fin, el grupo de trabajo generará una guía de apoyo a la evaluación del residente de radiofísica hospitalaria con los siguientes objetivos:

- Presentación de herramientas de evaluación, pruebas y test de evaluación objetivas, como, por ejemplo: ECOE (Evaluación Clínica Estructurada), Mini-CEX (mini *Clinical Evaluation Exercise*), pruebas 360º, *self-audit*, etc.
- Propuesta de adecuación de estas pruebas a distintos procedimientos básicos de nuestra especialidad, por ejemplo: realización de una dosimetría o control de calidad de un mamógrafo.
- Uso del libro del residente como herramienta de evaluación.
- Uso de la entrevista estructurada residente-tutor como herramienta de apoyo a la evaluación continua.
- Propuesta de una evaluación global que incluya los resultados de cada prueba de modo equilibrado y ponderado al año de residencia.

- Conveniencia de la realización de una evaluación a la unidad docente, con el fin de ayudarla en esta labor de evaluación al residente, subsanando y resolviendo errores, y compensando carencias o deficiencias.
- Conveniencia de la formación y actualización de todos los colaboradores docentes en las materias que imparten y evalúan, en especial, del tutor.

La SEFM solicita la presentación de candidaturas para la formación de este grupo de trabajo, que estará finalmente compuesto por 7 personas además del coordinador. Una de estas 7 personas será miembro del grupo de jóvenes de la SEFM, preferiblemente un residente de 2º año. Los requisitos que deben cumplir los componentes del grupo de trabajo serán los siguientes:

- Ser socio de la SEFM.
- Estar al corriente de pago de la cuota de socio de la SEFM.
- Tener experiencia en formación de residentes, excepto si el candidato es el miembro joven de la SEFM.

Los interesados deben enviar una carta de motivación y un breve CV (máximo 3 páginas) a la secretaría técnica antes del 15-2-2023.